

ESQUEMA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL

GRUPO
LEGALCONT®



Preparado por
Grupo LegalCont

Dirección: Carrera 43C N° 10-54
PBX: (+57-4) 352 2525 - (+57-4) 3522526
E-mail: info@grupolegalcont.com
www.grupolegalcont.com
Medellín - Colombia

¿POR QUÉ REALIZAR UN ESQUEMA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL?

La idea de realizar un esquema de protección patrimonial como persona natural a través de los vehículos jurídicos que le planteamos en esta propuesta de trabajo es dar respuesta efectiva a tres (3) necesidades básicas:

En primer lugar, se busca proteger en vida su patrimonio personal y familiar de posibles acreedores (volver sus bienes inembargables).

En segundo lugar, se busca establecer formas asociativas que le permitan mantener el control y la administración de su patrimonio pero al mismo tiempo OPTIMIZAR el pago de impuestos (transferir sus bienes a formas asociativas que tengan beneficios fiscales como rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta, abolición del sistema de renta presuntiva, planeación fiscal del impuesto a la riqueza).

Finalmente, se busca transmitir su patrimonio a sus herederos o personas por usted designadas sin que se origine para ellos el pago del impuesto de ganancia ocasional (impuesto de sucesión) que actualmente equivale al 10% del valor de activos recibidos por cada heredero a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ALCANCE DEL TRABAJO

- **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.)** Creación de una persona jurídica con el fin de blindar su patrimonio personal y el de su familia, bajo la reserva social, realizando los actos a través de esta persona jurídica que tiene autonomía mercantil y obligacional.

Esta Sociedad tendrá como fin la protección de sus bienes personales y familiares, toda vez que todos los bienes presentes y los que sean adquiridos con posterioridad serán traspasados a la SOCIEDAD, la cual gracias a su reserva impide que cualquier acreedor presente o futuro determine su existencia y pretenda perseguirlos.

- **APORTE DE BIENES A LA SOCIEDAD.** Se harán de manera escalonada, con el fin de disminuir las cargas tributarias.
- **CARGAS:** La constitución de toda sociedad tiene inmersa en si unas obligaciones de orden tributario y mercantil las cuales deben ser atendidas desde su constitución, entre las cuales se destacan:
 - Están obligados a llevar contabilidad.
 - Obligación de declarar renta.
 - Son agentes retenedores de I.V.A., entre otras.

Por ende es preciso contar con un acompañamiento contable y tributario para el funcionamiento de la sociedad.

PROTOCOLO DE FAMILIA Y REFORMA ESTATUTARIA.

- Con el fin de determinar las reglas de familia aplicables a la sociedad sin que el Socio Fundador pierda el control administrativo de ésta, el Protocolo de Familia establecerá los roles de los miembros de la familia, sus funciones, deberes, responsabilidades y extralimitaciones, frente a su actuación como socios, accionistas, empleados o administradores, derechos de preferencia y mecanismos de resolución de conflictos que garanticen el adecuado manejo y administración de la sociedad.

BENEFICIOS DE NUESTRO PLAN PROPUESTO

Al comparar nuestra habilidad y propuesta con aquéllas de la competencia, los beneficios de elegir el Grupo LegalCont son:

- El desarrollo de Grupos Interdisciplinarios de Trabajo conformados por **CONTADORES PÚBLICOS Y ABOGADOS** especialistas en diversas ramas: con esta estrategia facilitamos sinergias en la solución de los problemas y consultas de nuestros clientes.
- Frente a la parte operativa contamos con personal dispuesto a atender sus requerimientos, inquietudes y dudas los siete días de la semana a través de

facilidades de movilización y reuniones privadas en nuestras instalaciones, las cuales están provistas de espacios acogedores, propios para el estudio y asesoría.

Nuestros profesionales tienen todas las capacidades para desempeñarse en las áreas del conocimiento que ofertamos y nuestra exitosa trayectoria a nivel profesional nos hace un socio envidiable en este proyecto.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

JUAN CAMILO LÓPEZ LOAIZA.

Gerente General Grupo LegalCont S.A.S.

Contador Público, Auditor y Especialista Gestión Financiera Empresarial.

Consultor en NIC–NIIF.

SANTIAGO GONZÁLEZ LOAIZA.

Gerente Jurídico Grupo LegalCont S.A.S.

Abogado Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales.

Especialista en Derecho Comercial

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN

Toda la información suministrada por la compañía para el desarrollo de nuestro trabajo como Abogados y Contadores Públicos, se considera confidencial y su único fin es dar cumplimiento a la prestación del servicio contratado.

La información no será divulgada a terceros sin la previa autorización de la administración, excepto que sea solicitada por la ley o entes reguladores.

Grupo LegalCont S.A.S. se reserva el derecho a todo título, posesión y derechos de propiedad intelectual para el material y marcas de comercialización aquí contenidos, incluyendo toda la documentación que los sustenta, archivos, material de comercialización y multimedia.